



**2º ACTA DEL ÓRGANO PERMANENTE PARA LA SELECCIÓN DE DOS TÉCNICOS/AS PARA EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, ANDALUCÍA ORIENTA 2026, MEDIANTE SOLICITUD DE CANDIDATOS/AS AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.**

A las 11:00 horas del día 03 de septiembre de 2.026, se reúnen en el edificio Sodemar, sito en calle Albañilería, n.º 7 de Marchena, los/as señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de proceder a la resolución de alegaciones presentadas al Acta del Órgano de Selección de fecha 27/08/26 y a la realización del Sorteo Público que se realizará para dirimir el orden de prelación entre los candidatos/as empatados/as a puntuación, para la contratación de dos Técnicos/as del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, ANDALUCÍA ORIENTA 2026.

Se constituye el Órgano de Selección del modo siguiente:

Presidente: D. Manuel Muñoz Redondo.

Secretaria: D. María Carmen Simón Nicolás.

Vocales: Dña. María del Mar Hidalgo Romero y Dña. Carmen Rosario Rodríguez Cárdenas.

Constituido válidamente el Órgano de Selección, se procede a la realización de las siguientes actuaciones:

**PRIMERA.-** Comprobación de las alegaciones presentadas al ACTA DEL ÓRGANO PERMANENTE PARA LA SELECCIÓN DE DOS TÉCNICOS/ AS PARA EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, ANDALUCÍA ORIENTA 2026, MEDIANTE SOLICITUD DE CANDIDATOS/AS AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, de fecha 27/08/26, en la cual en su actuación Octava se establecía un plazo de 3 días hábiles a partir del día siguiente al que se publique en el Tablón de Anuncios.

Visto que el Acta se publicó en tablón de anuncios el día 28/08/26, el plazo de presentación de alegaciones consta de los días 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre.

Se comprueba que consta 1 alegación de Dña. Remedios Núñez Fernández con registro de entrada número 12670 el día 01/09/26, en la que solicita la revisión de su experiencia profesional.

El Tribunal por unanimidad DESESTIMA su alegación en base a los siguientes criterios:

- La ocupación como Directora de Proyecto, adscrita a la ejecución del Programa de Empleo y Formación "GESTBARBATE" de la convocatoria 2024, pertenece a una ocupación diferente, cuyo cometido esencial es la planificación, dirección, coordinación económica y supervisión administrativa del programa, no la ejecución técnica continua de acciones de orientación profesional e inserción laboral, por lo tanto se desestima su alegación.

Plaza del Ayuntamiento, 1 41620- Marchena (Sevilla) C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-532 1010

FAX: 95-532 1011 - e-mail: [recursoshumanos@marchena.org](mailto:recursoshumanos@marchena.org)

|                               |                                                                                                                                                                       |         |                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | pA4D80Aw4ktnz0YDgHYroQ==                                                                                                                                              | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | María Carmen Simón Nicolás                                                                                                                                            | Firmado | 03/09/2026 13:55:42 |
|                               | Manuel Muñoz Redondo                                                                                                                                                  | Firmado | 03/09/2026 13:53:07 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                                       | Página  | 1/4                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pA4D80Aw4ktnz0YDgHYroQ%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pA4D80Aw4ktnz0YDgHYroQ%3D%3D</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                                   |         |                     |





Asimismo, las funciones de orientación laboral que acredita en el Informe presentado no vienen acotadas ni en tiempo ni en horas por lo que tampoco pueden ser valoradas por el Tribunal.

- La ocupación Técnico de Selección en Alta Gestión, S.A., está incluido en el grupo profesional, categoría o nivel profesional de OFICIAL ADMINISTRATIVO (código de cotización 5), corresponde a personal administrativo de nivel medio, por lo que carece del rango profesional exigido para la categoría de Técnico/a de Orientación, que se encuadra en el grupo de cotización 2.

Asimismo, la categoría y las tareas asociadas a la selección administrativa de personal no guardan la equivalencia funcional con las labores de orientación laboral, tutorización e itinerarios de inserción propias del Programa Andalucía Orienta.

**SEGUNDA.-** Se procede, en acto público, a las 11:10h a resolver las situaciones de empate registradas en la baremación mediante la realización de un sorteo.

Tan solo acude al acto la candidata Dña. María del Carmen Vargas Montero.

Para la ejecución del mismo:

1. Se asigna formalmente un número correlativo del 1 al 5 a cada uno de los candidatos/as empatados/as en el proceso selectivo, según el Orden establecido previamente en el Acta anterior a partir del apellido que comienza por la letra B, quedando la relación numerada de la siguiente manera:
  - **Número 1:** Dña. María Carmen Frías Guisado.
  - **Número 2:** Dña. María Carmen Suárez Serrano.
  - **Número 3:** Dña. María del Carmen Vargas Montero.
  - **Número 4:** Dña. María Pilar Álvarez Melero.
  - **Número 5:** D. David Arias Pozo.
2. Seguidamente, se introducen en una bolsa de tela opaca, cinco bolas numeradas del 1 al 5 y se efectúa la extracción pública de las mismas, por una empleada pública de este Ayuntamiento, por orden de prelación para determinar la posición de cada aspirante.

### Resultado del Sorteo:

Las bolas han sido extraídas en el siguiente orden:

Plaza del Ayuntamiento, 1 41620- Marchena (Sevilla) C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-532 1010

FAX: 95-532 1011 - e-mail: [recursoshumanos@marchena.org](mailto:recursoshumanos@marchena.org)

|                               |                                                                                                                                                                       |         |                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | pA4D80Aw4ktnz0YDgHYroQ==                                                                                                                                              | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Maria Carmen Simon Nicolas                                                                                                                                            | Firmado | 03/09/2026 13:55:42 |
|                               | Manuel Munoz Redondo                                                                                                                                                  | Firmado | 03/09/2026 13:53:07 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                                       | Página  | 2/4                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pA4D80Aw4ktnz0YDgHYroQ%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pA4D80Aw4ktnz0YDgHYroQ%3D%3D</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                                   |         |                     |





- **1.ª Extracción (1.º Puesto / Seleccionado/a 1):** Bola n.º 1, correspondiente a Dña. María Carmen Frías Guisado.
- **2.ª Extracción (2.º Puesto / Seleccionado/a 2):** Bola n.º 4, correspondiente a Dña. María Pilar Álvarez Melero.
- **3.ª Extracción (3.º Puesto / Suplente 1):** Bola n.º 5, correspondiente a D. David Arias Pozo.
- **4.ª Extracción (4.º Puesto / Suplente 2):** Bola n.º 2, correspondiente a Dña. María Carmen Suárez Serrano.
- **5.ª Extracción (5.º Puesto / Suplente 3):** Bola n.º 3, correspondiente a Dña. María del Carmen Vargas Montero.

**TERCERA.-** De acuerdo con lo establecido en la base Décima, el Órgano de Selección eleva propuesta de contratación al Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Marchena para 1º su remisión a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, Servicio Andaluz de Empleo, a los efectos de validación de los/las candidatos/as: **DÑA. MARÍA CARMEN FRÍAS GUIADO y DÑA. MARÍA DEL PILAR ÁLVAREZ MELERO**, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria y tras dicha validación, posterior contratación.

**CUARTA.-** De acuerdo con lo establecido en la base Undécima, se elabora una relación complementaria (bolsa de trabajo con vigencia hasta el 31/08/2027) con los aspirantes no seleccionados, que servirá para cubrir los supuestos de cese, baja, renuncia o sustitución, que resulta ser:

- D. D. David Arias Pozo.
- Dña. Dña. María Carmen Suárez Serrano.
- Dña. Dña. María del Carmen Vargas Montero.
- Dña. Susana Rodríguez Peña.
- Dña. María Mar Bellido Sánchez.
- Dña. Josefa Blázquez Conde.
- Dña. María Rosario Arroyo Pérez.
- Dña. Remedios Núñez Sánchez.
- Dña. Rosa Belén Rodríguez Montes.
- Dña. María Carmen Palacios Miranda.
- Dña. María Mar Morón Martín.

Plaza del Ayuntamiento, 1 41620- Marchena (Sevilla) C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-532 1010

FAX: 95-532 1011 - e-mail: [recursoshumanos@marchena.org](mailto:recursoshumanos@marchena.org)

|                               |                                                                                                                                                                       |         |                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | pA4D80Aw4ktnz0YDgHYroQ==                                                                                                                                              | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | María Carmen Simon Nicolas                                                                                                                                            | Firmado | 03/09/2026 13:55:42 |
|                               | Manuel Munoz Redondo                                                                                                                                                  | Firmado | 03/09/2026 13:53:07 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                                       | Página  | 3/4                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pA4D80Aw4ktnz0YDgHYroQ%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pA4D80Aw4ktnz0YDgHYroQ%3D%3D</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                                   |         |                     |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
**MARCHENA**  
www.marchena.es

- D. Pedro Pascual Lindes.
- Dña. Raquel Serrano de Mergelina.

**QUINTA.-** Establecer un plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente al que se publique en el tablón de anuncios, para que los candidatos/as presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Y siendo los asuntos tratados, se levanta la sesión a las 11:25 horas del día y lugar arriba reseñado, de los que extiende la presente Acta.

Presidente  
D. Manuel Muñoz Redondo

Secretaria  
Dña. María Carmen Simón Nicolás

Plaza del Ayuntamiento, 1 41620- Marchena (Sevilla) C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-532 1010

FAX: 95-532 1011 - e-mail: [recursoshumanos@marchena.org](mailto:recursoshumanos@marchena.org)

| Código Seguro De Verificación | pA4D80Aw4ktnz0YDgHYroQ==                                                                                                                                              | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Maria Carmen Simon Nicolas                                                                                                                                            | Firmado | 03/09/2026 13:55:42 |
|                               | Manuel Munoz Redondo                                                                                                                                                  | Firmado | 03/09/2026 13:53:07 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                                       | Página  | 4/4                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pA4D80Aw4ktnz0YDgHYroQ%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pA4D80Aw4ktnz0YDgHYroQ%3D%3D</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                                   |         |                     |

